



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 089-2015-R-UJCM

Moquegua, 03 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 046-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 02 de febrero de 2015, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de la Oficina de Secretaría General.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 026-2014-AU-UJCM, en su artículo 119° inciso 119.17 dice: "Los docentes gozan de vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año";

Que, con Resolución Rectoral N° 067-2015-R-UJCM, de fecha 29 de enero de 2015, que en el artículo primero, se aprueba el Rol de Vacaciones 2015, para docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al año 2014, conforme se detalla en los anexos adjuntos al Oficio N° 029-2015-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2015, en el que se precisa las vacaciones de la Mgr. Claridad Peña Nieves; y en el artículo segundo, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos, realizar la respectiva compensación económica por la suspensión de vacaciones correspondientes al periodo 2014;

Que, con Oficio N° 046-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 02 de febrero de 2015, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita a Secretaria General, la emisión de una Resolución Rectoral, sobre encargatura de la Oficina de Secretaría General, debido al periodo vacacional de la Mgr. Claridad Peña Nieves; asimismo hace llegar el cronograma de los Secretarios Generales Adjuntos durante el mes de febrero – marzo;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 078-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- ENCARGAR**, la Jefatura de Secretaria General, a los Secretarios Generales Adjuntos durante el mes de febrero – marzo, según el cronograma adjunto en el Oficio N° 046-2015-R-UJCM, tal como se detalla:

N°	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (E)	PERIODO
01	MGR. OTONIEL SILVA DELGADO	Del 04/02/15 al 13/02/15
02	ECO. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	Del 16/02/15 al 18/02/15
03	MGR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	Del 19/02/15 al 04/03/15

De conformidad a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHP/NSG  
Distribución  
• RECTORADO  
• V.F. ACAD.  
• V.F. RUV  
• DFAC. LEF  
• DFAC. ING  
• DFAC. ISA  
• E.F.G.  
• COORD. SUB SEDE ILO  
• TODAS LAS OFICINAS  
• MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
• ECO. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA  
• MGR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS  
• MGR. CLARIDAD PEÑA NIEVES  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL